

**BASES**

# 3<sup>er</sup> concurso ESCAPARATISMO

# NAVIDEÑO

**Organiza**



**Colabora**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA



## **Primero.- OBJETO.**

Con motivo de las próximas fiestas de Navidad 2020 la Asociación Provincial Del Pequeño y Mediano Comercio de Cuenca , la Confederación de Empresarios de Cuenca y colaboración del Ayuntamiento de Cuenca y la Diputación Provincial de Cuenca

## **III CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO”**

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de esta ciudad.

## **Segundo.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso los establecimientos comerciales abiertos al público en la ciudad de Cuenca, cualquiera que sea su actividad.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en horario comercial.

## **Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I. Las presentes bases podrán descargarse en la página web la Confederación de Empresarios de Cuenca, desde el día 9 al 23 de diciembre, ambos días incluidos. Debiendo estar el escaparate montando desde el día de la inscripción hasta el día 5 enero 2020.

Junto con el Anexo I, se deberá enviar 4 fotos en total del escaparate en formato digital tanto de día como de noche al siguiente correo electrónico [ralvarez@ceocuenca.org/info@ceocuenca.org](mailto:ralvarez@ceocuenca.org/info@ceocuenca.org) indicando el nombre del establecimiento al que pertenece. Como complemento también se podrá enviar un video para garantizar una correcta descripción de la decoración, se podrá incluir un video con una duración máxima de 30 segundos. Tanto en la fotografía general como en el video en caso de ser presentado deberá ser visible y legible el cartel incluido en el anexo de estas bases.

## **Cuarta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el momento de la inscripción e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.

## **Quinta.- COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.**

Los establecimientos que participen en el concurso estarán identificados con un cartel que indique su participación que se les será entregado al formalizar la inscripción.



#### **Sexta.- COMPOSICION DEL JURADO.**

El Jurado del concurso estará formado por las siguientes personas

- Alcalde de Cuenca o representante en quien delegue. un voto.
- Presidente Diputación o persona en la que delegue: un voto
- Representante de la Junta Directiva de la Asociación Provincial del Pequeño y Mediano Comercio de Cuenca que no participe en el Concurso. un voto.
- Representante Eurocaja Rural: un voto
- Empresa profesional de escaparatismo: un voto
- Secretario Técnico de la Asociación de Comercio con voz, pero sin voto

Cada miembro del jurado tendrá 1 voto, excepto en el caso del técnico de la Asociación que no tendrá voto. En caso de empate, el voto del Ayuntamiento y Diputación será el voto de honor que permita decidir si procede.

**El jurado se reunirá el 13 de enero 2020 , y el fallo del jurado será el 16 enero 2020.**

#### **Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Los criterios de valoración que tendrá en cuenta en Jurado será el siguiente:

- Originalidad/Creatividad.
- Materiales empleados en la decoración
- Uso de elementos reciclados
- Exposición de los productos
- Iluminación
- Complejidad.
- Ambientación Navideña.
- Atractivo comercial..

#### **Octava.- PREMIOS.**

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Primer premio: 600,00 €
- Segundo premio: 400,00 €
- Tercer premio: 300,00 €
- Premio Especial Escaparte Sostenible: 500 €

#### **Sistema de puntuación:**

Cada criterio de valoración tendrá una puntuación de 1 a 5, siendo 1 el valor de menor puntuación y 5 el máximo.

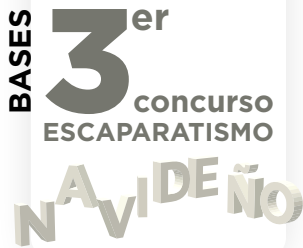
#### **Novena.- GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS.**

Los ganadores serán anunciados en la web la web de CEOE CEPYME CUENCA el día 15 de enero de 2021. Los ganadores también serán avisados telefónicamente.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

#### **Décima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en el III CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.



Organiza



Colabora



# ANEXO I

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN III CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” 2020

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

Teléfono fijo:  Teléfono móvil:

### DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Domicilio:

Localidad:  C. P :

Teléfono fijo:  Teléfono movil:

Correo electrónico:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción serán incorporados a un fichero responsabilidad del CEOE CEPYME CUENCA, con la finalidad de que usted pueda participar en el “III CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS”. Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web del de CEOE CEPYME CUENCA como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.

Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el concurso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

Autorizo

NO autorizo

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos que establece la Ley, a la dirección de correo electrónico de inscripción del concurso.

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos están actualizados. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, pedimos nos lo comunique debidamente por escrito, con la finalidad de mantener la información actualizada.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, entendemos que presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de acuerdo con los términos ya expresados.

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

En Cuenca, a            de            de 2020

Firmado